



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 06 JUL 2026

Expediente Electronico N° 149/2026.-
Resolución N° D-ORAN-344/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis "**Modelos de comunicación que aplican los enfermeros en la atención del paciente, en los Servicios de internación del Hospital San Vicente de Paul, de San Ramón de la Nueva Orán, en el segundo semestre del año 2026**", presentado por las alumnas Zurita Carla Gissel; DNI N° 36.743.435 y Calisaya Diego Roger; DNI N° 34.444.135, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución N° CD-SALUD-664/2009 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Carrera eleva constitución del Tribunal de Tesis, integrado por la Lic. Elena Chorolque, Mg. Silvestre Nanci y Esp. Acosta Ernesto Gabriel Reimundo, como titulares; Esp. Pedro Rueda, Lic. Cintia Helguero y Lic. Fabiana Apaza, como suplentes; como así también eleva la fecha de constitución del Tribunal para el 08 de Julio de 2026, a horas 15:00.

Que, corresponde aprobar la designación de la Directora de Tesis, Lic. Chorolque, Elena y Co-Directora de Tesis Lic. Riera, Beba; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis "**Modelos de comunicación que aplican los enfermeros en la atención del paciente, en los Servicios de internación del Hospital San Vicente de Paul, de San Ramón de la Nueva Orán, en el segundo semestre del año 2026**", presentado por las alumnas Zurita Carla Gissel; DNI N° 36.743.435 y Calisaya Diego Roger; DNI N° 34.444.135, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera:

- Lic. Elena Chorolque.
- Mg. Silvestre Nanci.
- Esp. Acosta Ernesto Gabriel Reimundo.
- Esp. Pedro Rueda (Suplente).
- Lic. Cintia Helguero (Suplente).
- Lic. Fabiana Apaza (Suplente).

ARTICULO 2°: Determinar como fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, para la Evaluación del Proyecto de Tesis, el día 08 de Julio de 2026, a horas 15:00.-

ARTICULO 3° Aprobar la designación de la Directora de Tesis, Lic. Chorolque, Elena y Co-Directora de Tesis Lic. Riera, Beba.-

ARTICULO 4°: Cursar copia a las interesadas, Dirección Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Secretaría Académica, Directora y Co-Director de Tesis, Miembros del Tribunal. Cumplido siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA